UN COMETA EXTRAORDINARIO

Llama fuertemente la atención pública, en estos días, la inesperada aparición de un nuevo cometa en las cercanías del sol. Este astro misterioso, que fué observado desde el día 15 del corriente en Africa del Sur, y luego aquí en este país, á la simple vista y á pesar de la luz del sol, no es el cometa Halley, como desde luego ha asegurado la fantasía popular, sino que se trata de un nuevo y enorme astro cabelludo, del que no tenían noticia los astrónomos.

Sin temor de incurrir en error alguno, dice "El Imparcial," puede asegurarse que es imposible que el misterioso y magnífico cometa de que se trata, sea el mismo cuya órbita determinó Edmundo Halley en 1682; porque el cometa Halley tiene ahora el brillo de una estrella de octava magnitud y no puede verse á la simple vista.

Con esto viene á repetirse el caso del célebre cometa de 1882, que ha dejado una impresión duradera en la memoria de los que entonces eran jóvenes. El cometa de 82 también apareció súbitamente en el cielo, sin que se tuviera noticia de él y causó grandes aprensiones en el ánimo de las gentes ignorantes, que siempre creen ver en estos fenómenos el presagio de futuras calamidades.

SE VENDE "SANTA GERTRUDIS"
EN NUEVE MILLONES DE PESOS

Después de algunas dificultades, por las que hasta se llegó á creer que no se consumaría la transacción, por fin ha sido vendida la famosa mina de "Santa Gertrudis," cercana á Pachuca, á una Compañía inglesa, en la suma de nueve millones de pesos, que serán pagados antes del veintiséis del presente mes.

Como garantía de pago, desde luego se han depositado, en el Banco Nacional, doscientos mil pesos.

El viernes de la semana pasada, en la ciudad de Pachuca, y en presencia de un Notario Público, el señor Hugh Rose, con todas las formalidades legales, en representación de los compradores de Londres, notificó la compra al señor James Abraham, Secretario de la Compañía de "Santa Gertrudis," que en ocho días iba á consumarse la transacción.

Como desde que se dió una opción á los compradores, se han establecido algunas mejoras de importancia á la mina, estas mejoras están obligados á pagarlas los compradores, y tendrán que agregar á los nueve millones unos cuatrocientos mil pesos más.

Esta venta es la de más importancia que se ha llevado á cabo en la República.

La Escuela Italiana
"Dante Alighieri"

El domingo se verificó la inauguración de la Escuela que la sociedad italiana "Dante Alighiere" fundó para la educación de los niños de esta nacionalidad residentes en México.

Propiamente, no ha sido una inauguración, pues existía la Escuela desde 1900, pero su organización y programa de enseñanza era limitado. Ahora se le ha dado al establecimiento el carácter de un plantel de enseñanza moderno y que cuenta con todos los elementos necesarios.

El Ministro italiano, señor Conde Massiglia, invitó al licenciado Sierra, Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, para que asistiera al acto inaugural, y el señor Siera aceptó la invitación.

El acto se verificó en la Escuela Normal para Profesores, en donde fué concedido un local para el establecimiento de la Escuela italiana.

Se desarrolló un programa artístico y literario, muy selecto, cuyos números agradaron mucho al reducido pero escogido programa.

Pronunció un discurso el Ministro de Italia, otro el licenciado Sierra y el poeta Gino Calza recitó admirablemente, como sabe hacerlo, la "Oda al Dante," de D'Anuncio. El ingeniero italiano Novi, dijo también un discurso en el que sintetizó el por qué de la fundación de la Escuela.

Aviso á los Marinos

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas hace saber que para marcar el empalme del cable telegráfico, se fondeó en el "Bajo de los Bagres," lugar citado entre el puerto del Carmen y Punta Zacatal, Campeche, en 3m20 (10'.5) de agua, una boya cónica negra con la palabra "Cable" en letras blancas. Su posición está definida por las siguientes demoras:

Faro de Xicalango al N. 81o. W.
Faro de la Atalaya al N. 12o. W.
Polvorín al N. 58o. E.

Notas Diversas

Proyectiles que Valen 800 Pesos
Próximas pruebas

Todos los materiales y blindajes necesarios para la instalación de los grandes cañones de costa que fortificarán á Salina Cruz, acaban de llegar á territorio mexicano y próximamente se procederá á su instalación en los sitios escogidos por los ingenieros que hicieron el reconocimiento pericial de las colinas circunvecinas del puerto ístmico.

Entre estos materiales, se cuentan dos gigantescas plataformas de acero, de gran tonelaje, que servirán de soporte á los cañones de catorce pulgadas y sobre las que se instalarán todas las maquinarias necesarias para mover en las direcciones en que se quiera, estos formidables instrumentos de guerra. Los demás materiales son de fierro y acero, y fueron fundidos en Francia

Los cañones están siendo fundidos á gran prisa en los talleres de Saint Chaumond, y se cree que quedarán terminados antes de dos meses. En estos días, según noticias recibidas por la Secretaría de Guerra, se procederá á efectuar las pruebas mecánicas de los proyectiles que se emplearán en los cañones de Salina Cruz. A estas pruebas concurrirán los militares que integran la comisión permanente que reside en Francia, y se efectuarán en los amplios campos de St. Chaumond.

La importancia de estos proyectiles puede apreciarse, al decir que cada disparo cuesta unos ochocientos pesos mexicanos, aproximadamente.

La Situación Financiera Mejora en Monterrey

El señor J. B. Sanford, de la casa Sanford y Compañía de Monterrey, ha tenido últimamente una conferencia sobre la situación financiera de aquella ciudad, con un repórter del "Monterrey Nevvs," á quien dijo:

"Creo que los negocios en general han aumentado desde el principio del corriente año, pues nosotros hemos tenido gran cantidad de pedidos."

"Conocemos perfectamente por la práctica que hemos adquirido desde que estamos dedicados al comercio, que cuando algunos artículos son objeto de demanda contínua, es que los negocios van mejorando, como pasa actualmente que se piden accesorios para calderas, lo que significa que las fábricas y talleres van progresando, y con ellas todos los negocios que de ellos dependen.

De esta clase de artículos se nos han hecho varios pedidos en estos últimos días, y creemos que durante el año actual, los negocios aumentarán considerablemente.

Se halló el tesoro del antiguo Teatro Nacional

En la esquina de las calles del 5 de Mayo y de Vergara, unos albañiles que trabajan en las obras de provisión de aguas, encontraron á una profundidad de menos de un metro, una pequeña caja de zinc, puesta allí con la primera piedra del Teatro Nacional, derrumbado el año de 1900, para prolongar la gran Avenida del 5 de Mayo.

El hallazgo es de gran importancia, porque representa la historia del gran teatro demolido, quiénes fueron sus fundadores, quiénes los que cooperaron á su erección, y las fechas precisas de algunos puntos perdidos en la niebla de los años, y viene á satisfacer el deseo de muchas personas, que, al demoler el que fué hermoso coliseo que guardara los recuerdos de una falange numerosa de grandes artistas, trataron de encontrar la caja que se acostumbra enterrar cuando se coloca la primera piedra de un edificio.

En la caja aparecieron monedas y medallas, y también un antiguo calendario de Galván, del año de 1842, enterrado para conmemorar el hecho de la colocación de la primera piedra, bajo la presidencia de S. A. S. el General don Antonio López de Santa Ana.

Mejoras en el Río de Grijalva

Se ha nombrado una comisión de ingenieros, que bajo la dirección del señor don Carlos Miramón, irá á Tabasco con el objeto de estudiar y proyectar la canalización en el río de Grijalva, que es de los más caudalosos que existen en nuestro país, pues hay lugares, como por ejemplo, entre la barra Frontera y San Juan, donde pueden navegar vapores de mediano calado.

El Gral. Zelaya se establecerá en Bélgica

El general don José Santos Zelaya, ex-Presidente de la República de Nicaragua, que había resuelto radicarse en México y que aun tomó en arrendamiento una casa elegante en una de las colonias aristocráticas de la ciudad, ha desistido ahora de sus propósitos, porque dice que su esposa, originaria de Bélgica, desea transladarse á esta nación, en una de cuyas capitales establecerá el matrimonio su residencia.

En la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

El señor Presidente de la Sociedad de Geografía y Estadística, licenciado Félix Romero, ha nombrado para que haga uso de la palabra en la sesión del 27 de los corrientes, después de que hable el ilustre español, doctor don Rafael de Altamira, al distinguido socio, el notable escritor licenciado don Francisco Pascual García.

Hablará también en esa sesión el ingeniero don Eduardo Noriega; y con el mismo objeto ha sido invitado el licenciado don Jesús Urueta; pero no se sabe todavía si este señor aceptará.

Los Michoacanos tendrán un Casino en México

Un grupo de michoacanos ha tenido la idea de establecer en México un casino, integrado por hijos de Michoacán, al igual de los que han establecido los miembros de otras colonias de los Estados, que viven en esta capital.

Para tal efecto, se ha convocado á una junta que se celebrará el domingo 23 de los corrientes en el Tívoli del Elíseo, y en la que se discutirán los estatutos de la naciente corporación. Se ha dispuesto que ésta lleve el nombre de "Círculo Michoacano."

Más de 42 millones de ganado lanar en los Estados Unidos

El Secretario Winthrop Marvin, de la Asociación de Fibras Lanares, informa por medio de la Revista Lanar y el Censo ganadero de los Estados Unidos, que el número de ganado lanar al concluir el año de 1909, en este país, es como sigue:

Hay en la actualidad 42,239,205 animales sujetos á trasquila, ó sea un aumento de 1,981,857 sobre el número existente en 1908. Este aumento se estima que ha sido obtenido como sigue: Nuevo México, 200,000 cabezas; Montana, 400,000; Wyoming é Idaho, 300,000 cada uno.

Montana está á la cabeza de los estados y territorios ganaderos, con 5,000,000 de animales. Wyoming es el segundo, con 4,800,000, y Nuevo México, tercero, con 3,200,000 cabezas.

Consulta Importante de la Secretaría de Hacienda

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.—Departamento Consultivo y de Negocios Judiciales.—Mesa 1a. Núm. 1931.

Conforme á lo dispuesto en los artículos 200 y 204 de la Ley del Timbre vigente, las sociedades civiles y mercantiles están obligadas á pagar la cuota respectiva de acuerdo con la fracción 96 de la tarifa de dicha ley, sobre los aumentos que reciba su capital social, ya sea por admisión de nuevos socios ó por cualquiera otra circunstancia. Ninguna dificultad ofrece el cumplimiento del precepto indicado, si no es tratándose de las sociedades cooperativas cuyo capital y número de socios son variables, lo que origina que no siempre sea fácil extender con oportunidad la escritura pública para cubrir en ella el timbre que se cause cada vez que se aumente el capital; y como, por otra parte, el artículo 3o. de la ley exige que se otorguen los documentos correspondientes para el efecto de satisfacer el impuesto, el Presidente de la República considera conveniente reglamentar la ley sobre este punto, para que las sociedades cooperativas puedan cumplir con lo que previenen los artículos citados al principio, sin necesidad de extender escritura pública en cada caso de aumento, por lo que ha tenido á bien acordar que se observen las siguientes reglas:

1a. Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 200 - 204 de la ley de 1o. de Junio de 1906, en los casos de aumento de capital en las sociedades cooperativas, y siempre que para ese fin los interesados no estimen conveniente otorgar escritura pública, los gerentes de dichas sociedades presentarán á la oficina del Timbre del lugar en que las mismas sociedades tengan su domicilio principal, á más tardar dentro del mes inmediato á la fecha en que hubiere aumentado su capital social, bien sea por admisión de nuevos socios, ó por nuevas aportaciones, una manifestación por duplicado en la que expresen el mayor capital con que anteriormente operaba la sociedad, el aumento que éste haya tenido, la causa de que proceda, la fecha en que se hubiere autorizado ó admitido el aumento, y la cuota de timbre que corresponda satisfacer de conformidad con los artículos anteriormente citados y con la fracción 96 de la Tarifa.

2a. Las oficinas del Timbre revisarán la liquidación del impuesto, y encontrándola exacta, ó hecha la rectificación que proceda, recibirán el pago y cancelarán las estampillas correspondientes, las cuales serán talonarias, adhiriendo las matrices á uno de los ejemplares de la manifestación que se devolverá al causante, para agregarlo á la escritura constitutiva de la sociedad, y los talones respectivos se adherirán al otro ejemplar que se conservará en la oficina para el efecto que indica la regla cuarta.

3a. Las mismas oficinas del Timbre llevarán un registro conforme al modelo que circule la Dirección de la Renta de las manifestaciones mencionadas, en el que anotarán la fecha de la manifestación, la denominación de la sociedad, su mayor capital anterior, el aumento recibido, la causa de ese aumento, el importe de los timbres amortizados por virtud de este y la fecha del pago del impuesto.

4a. Las propias oficinas del Timbre remitirán á la Dirección de la Renta una noticia de las manifestaciones que hubieren recibido, en la forma y dentro del plazo que para las notas de las escrituras públicas previene el artículo 57 del Reglamento de la ley del Timbre, expedido en 30 de Octubre de 1906, adjuntando los ejemplares de las manifestaciones de las estampillas.

5a. La Dirección de la Renta concentrará las noticias y llevará, á su vez, un libro de registro en el que conste el pago que las sociedades cooperativas hubieren hecho por los motivos expresados, á fin de que, en caso necesario, pueda comprobarse que el impuesto se cubrió en su oportunidad y en la proporción que previene la ley.

Lo comunico á usted para su conocimiento y efectos como disposición de observancia general de conformidad con el artículo 371 de la ley del Timbre.

México, 15 de Enero de 1910.—Limantour.—Al Director de la Renta del Timbre.—Presente.

BUENA OFERTA

10 CARTAS que encierran el más valioso de los secretos científicos. Desde los jóvenes de ambos sexos, afanosos por instruirse, hasta los ancianos que por experiencia saben lo mucho que les falta aprender, necesitan conocer estas 10 CARTAS. Es este un verdadero curso completo de enseñanza indispensable al individuo en todas las condiciones sociales y que garantiza la adquisición de la superioridad moral y material á que tiene derecho la parte culta de la sociedad.

La forma epistolar que se da á tan importante estudio, tiene por objeto principal DISPONER ANTICIPADAMENTE LA VOLUNTAD, estímulo de la memoria y facilitar así la perfecta retención de reglas y ejercicios que revelan el secreto de este estudio.

Escriba usted hoy mismo, indicando su edad y sexo é incluyendo sobre timbrado con su dirección, facilitando de este modo la contestación á su carta, que significa una labor ardua y costosa para nosotros, teniendo en cuenta el gran número de solicitudes que nos hemos obligado á contestar.

Prof. McKinney, Avenida 16 de Septiembre No. 6. México, D. F.

JABON LIBANO

Inventado y patentado bajo el número 8342, por la Sra. Doña Josefa Líbano de Pérez, de la Facultad de Medicina de Madrid.

EL JABON LIBANO ha sido producto de un estudio largo y detenido por parte de su Autora.

Se recomienda especialmente para combatir la Urticaria, Hervor de Sangre, Eczema, Barros, Pecas, Espinillas y Sarpullido. Es inmejorable para el tocador y el baño de los niños.

Está exento de combinaciones químicas peligrosas, y sus ingredientes principales son los jugos de frutas, las plantas medicinales y la hiel de vaca, todos de resultados inmediatos y sorprendentes para suavizar y dar frescura á la piel.

De venta al menudeo en las principales Droguerías, Perfumerías y Boticas. Si no se encuentra, pidan por correo, mandando su importe, al Depósito General:

3a. DE BUCARELI 46

PISTOLA AUTOMATICA DE COLT'S MODELO PARA BOLSILLO

SIN GATILLO

PAVONADA

CACHAS DE GOMA

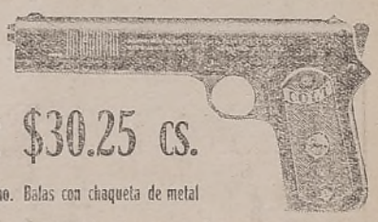

PRECIO: $30.25 CS.

CALIBRE 32. Pólvora sin humo. Balas con chaqueta de metal

Capacidad del depósito: 8 tiros. Longitud del cañón: 4 pigs. Peso de la pistola: 23 onzas

La acción de esta pistola es automática, con la excepción de que el disparador se mueve con el dedo cada vez que se dispara; los cartuchos pasan á la cámara automáticamente del depósito de quita y pon que se introduce en la empuñadura de la pistola.

Al tirar del disparador sale un tiro, se expulsa la cápsula vacía, y un nuevo cartucho pasa á la cámara, todo lo cual se verifica automáticamente. Esta operación de la pistola se produce con la fuerza de la reculada que recae en las partes movibles, de suerte que dicha fuerza se consume toda en trabajo útil y no se siente en la mano como la reculada de los revólveres.

Pidan nuestro catálogo ilustrado gratis No. 10, describiendo toda clase de armas blancas y de fuego, así como toda clase de artículos de sport.

A. Combaluzier

ARMERIA AMERICANA

Avenida San Francisco No. 66. Apartado 392. México, D. F.